



Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**
RESOLUCIÓN No. 305/2020 ACTA N° 44/2020

VISTO: La Resolución N° 389/2018 de la colocación de luminarias de acuerdo a lo coordinado con el Municipio y según disponibilidad de la Dirección de Alumbrado.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 44 del 12 de noviembre de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. SUMAR CORRELATIVAMENTE Y EN EL ORDEN ESTABLECIDO A LA LISTA DE PRIORIDADES, LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS BAJO EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 389/2018 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LA SIGUIENTES CALLES DE LA ZONA DEL AUTODROMO:

EMILIO FRUGONI (EX JOAQUIN SUÁREZ) DESDE EDUARDO FABINI (EX MADRID) HASTA GUSTAVO INZAURRALDE.

LA CALLE GUSTAVO INZAURRALDE DESDE RAÚL SENDIC (EX 18 DE JULIO) HASTA RUTA INTERBALNEARIA.

ALBERTO ZUMFELDE (EX DÁMAS ANTONIO LARRAÑAGA) DESDE GUSTAVO INZAURRALDE HASTA CIRCUNVALACIÓN NIKI LAUDA.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

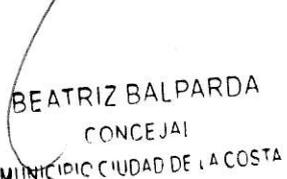
3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESCOBAR LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA